



:: [portada](#) :: [Argentina](#) ::

04-07-2019

El anuncio de prórroga a las moratorias es una farsa

Mario Hernández

Rebelión

Así lo anunció el secretario general del Sindicato de Empleados de la ex Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria (SECASFPI), Carlos Ortega, ante el anuncio del Gobierno de «prorrogar por tres años más» las moratorias conocidas como "jubilaciones de amas de casa".

Según explicó el dirigente gremial "la moratoria permite regularizar la carencia de aportes de las trabajadoras desde los 18 años cumplidos en 1977, pero la fecha de corte para la compra de años es 2003 y no hubo modificación sobre este punto. Esto significa que una mujer para acceder hoy a la moratoria necesita 4 años de aportes después del 2004 mientras que una mujer que acceda a la moratoria en el 2022, requerirá 7 años más de aportes después del 2004".

En este sentido, Ortega destacó que "en tales condiciones, los casos de trabajadoras que puedan acceder a una jubilación ordinaria a través de este sistema son cada vez menos porque aumenta la cantidad de años que tienen que tener aportados a una edad en donde es cada vez más difícil acceder a un trabajo formal".

Esta situación motivó la movilización del gremio el martes 2/7, donde el colectivo de Mujeres Sindicalistas de la Corriente Federal de Trabajadores que integra el SECASFPI marcharán a la sede central de la ANSES -Av. Córdoba al 720- en defensa de las tradicionales moratorias. "Jubilarnos es nuestro derecho y no vamos a permitir que nos lo saquen", expresó Soledad Alonso, secretaria de prensa del SECASFPI y referente del colectivo de Mujeres Sindicalistas.

También participarán las Centrales de Trabajadores de la Argentina de los Trabajadores y Autónoma, la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular, la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo, la Corriente Clasista y Combativa y organizaciones sociales como Barrios de Pie.

La movilización reclamará extender la fecha de corte para comprar años de aportes, sacar los filtros socioeconómicos y eliminar definitivamente la PUAM, que tiene «carácter de pensión, niega la calidad de trabajadores a quienes entregaron sus esfuerzos a la economía informal y al trabajo doméstico y que reduce el haber percibido al 80% de la jubilación mínima, que ya de por sí, no alcanza a superar la línea de pobreza», sostuvieron.

En Santa Fe también el 2/7 a las 10:00 frente a la puerta del Anses local concentrarán en defensa de la moratoria previsional.

A pedido del FMI, Macri había amenazado con suspender la «ley de jubilaciones de amas de casa».



«Atento a la proximidad del vencimiento del plazo de vigencia y a los efectos de continuar garantizando el acceso al beneficio previsional, a las mujeres que presentan un mayor grado de vulnerabilidad, resulta oportuno recurrir a la facultad de prorrogar el mismo conforme a la ley 26.970, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22 de la ley 27.260, había anunciado el Gobierno. Se refiere a la posibilidad que plantea la ley de hacer esta prórroga exacta sin tener que llevar el planteo a los tiempos del Congreso, dejando así de lado por el momento, uno de los objetivos del FMI respecto a la reforma del sistema previsional. El primer paso lo dio el Gobierno junto con la mayoría de los legisladores de la oposición en diciembre del 2017 cuando reformaron algunos artículos claves de la Ley previsional, afectando a miles de jubilados.

El 23 de julio terminaba el plazo de 3 años para entrar a la moratoria para quienes no cuentan con 30 años de aportes, como había sido incorporado en la mal llamada ley de «Reparación Histórica» de 2016. La moratoria es conocida como «ley de jubilaciones de amas de casa» porque si bien la medida es válida para ambos sexos, las mujeres son quienes se han visto más favorecidas por la medida.

En segundo lugar, la ley de Reparación Histórica eliminó las moratorias previsionales para quienes no reúnen los años de aporte para jubilarse y las sustituyó por una Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), cuyo objetivo es rebajar los ingresos un 20 % respecto de la jubilación mínima que se hubiese alcanzado con moratoria. Además, dicha pensión no es acumulable con otras prestaciones. Y para las mujeres tiene un impacto adicional: la edad de otorgamiento de la Pensión se eleva 5 años, de 60 a 65 respecto a la de la moratoria.

"Si el gobierno resuelve no prorrogar la moratoria previsional que vence el próximo 23 de julio, podría impedir la jubilación de hasta 100.000 mujeres por año, de acuerdo con cálculos privados", señalaba Randy Stagnaro en una nota publicada en Tiempo Argentino.

Las mujeres que podrían ser afectadas por la caducidad de la moratoria son aquellas que trabajaron y no completaron los aportes necesarios para jubilarse. También las amas de casa que no hicieron aportes en la medida en que el trabajo en el hogar no es considerado como tal y no es remunerado.

Esas mujeres deberían pasar a recibir la Pensión Universal del Adulto Mayor (PUAM), una prestación que equivale al 80% de la jubilación mínima.

Un informe del Centro de Economía a Política Argentina (CEPA) de marzo pasado indicó que el 80% de las personas que se jubilaron vía moratoria eran mujeres. Sobre un universo de 130.000 jubilaciones anuales por moratoria, unas 100.000 serían de mujeres.

Según la abogada Andrea Falcone, apenas el 7 % logra hacerlo a los 60 años porque tiene los 30 años de aportes cumplidos. El resto no alcanza esa cantidad de años o directamente no los tiene. Y



sin moratoria no tendría posibilidades de jubilarse.

Con todo, las moratorias no son la solución al problema de las jubilaciones, especialmente en lo que hace a su valor, que será de \$ 11.534 desde junio. A ese haber se le descuenta un monto, el necesario para pagar por los aportes adeudados. La canasta de los jubilados que calcula la Defensoría de la Tercera Edad cotizaba en abril en 30.524 pesos.

Conviene recordar que en la actualidad coexisten tres moratorias. Una de la década del 90, destinada a los autónomos; otra de 2006, que es permanente; y la de 2014, que establecía su vencimiento a los dos años, en septiembre de 2016, y que fue prorrogada con la sanción de la Ley de Reparación Histórica por tres años solo para las mujeres.

Para Falcone, si no se prorrogaba la moratoria «sería un golpe para las mujeres y los trabajadores no registrados. Hay que pensar que la moratoria es una compensación que se hace a los trabajadores por la negligencia del Estado que no combate el empleo no registrado, en la actualidad casi en el 40 % de la población. Por eso hay que desarticular que se trata de una dádiva. Hay moratorias desde 1967».

Crece la PUAM

La Pensión Universal del Adulto Mayor (PUAM) es la solución que el gobierno ofrece a todas las personas que quieran jubilarse pero no tienen los años de aporte necesarios. Equivale al 80% de la jubilación mínima. La PUAM es mayormente aplicada a varones desde que caducó la moratoria para ellos, en septiembre de 2016. En diciembre de 2018, ya sumaban 10.000 los beneficiarios de la PUAM, mientras caía a 12.500 el número de personas que se jubilaba vía moratoria.

A las personas que no cumplen los requisitos para jubilarse sólo les quedará como opción la PUAM.

Para la abogada Andrea Falcone, la PUAM se ubica en una categoría inferior respecto de una jubilación. «Si muere el titular, no genera una pensión para el familiar directo», observó. Además, indicó que la aplicación de la PUAM implica el desconocimiento de los aportes parciales que hubiera hecho la persona que se jubila. «No refleja el esfuerzo contributivo que hizo la persona», indicó.

Cien mil mujeres no podían jubilarse si el gobierno no prorrogaba la moratoria

Julia Lorenzo en La Izquierda Diario señala que: "La Ley nacional de Moratoria fue un proyecto que se sancionó en 1995 pero recién la implementó el presidente Néstor Kirchner en 2006. La decisión fue una respuesta de emergencia ante su rotunda negativa de incluir en la agenda el reconocimiento del 82 % móvil. Y yendo un poco más profundo, el kirchnerismo tampoco eliminó la informalidad laboral que se tradujo en una brutal precarización, sobre todo para las mujeres".



Es por eso que esta moratoria cubrió el acceso a una jubilación, pero dejó sin solución el verdadero origen de la falta de aportes: un trabajo registrado.

Entre los años 2003 y 2016 se jubilaron por la moratoria previsional a la ley 24.746 un total de 1.796.439 mujeres.

Si se observan los datos duros vemos que las trabajadoras en Argentina perciben en promedio un 25,2 % menos que los varones. La informalidad también las tiene como protagonistas con un 37 % de empleo no registrado.

Otro ejemplo contundente de las razones por las cuales miles de mujeres a la edad de jubilarse no pueden hacerlo por falta de aportes realizados, es que el 94,7% del trabajo en casas particulares es hecho por mujeres, en la mayoría de los casos nadie realiza los aportes jubilatorios que obliga la ley.

Pero queda el factor más importante que muchas veces obliga a las mujeres a aceptar trabajos precarios, sin aportes o con jornadas reducidas y es la "obligación" de hacerse cargo del trabajo en los hogares: limpiar, cocinar, cuidar de los hijos o de los adultos mayores y una lista que sin dudas podría continuar si observáramos un día en la vida de una mujer. Esta es la razón que hace que las mujeres destinen en promedio 6 horas diarias a estas tareas domésticas.

Desde el minuto cero, y tomando un discurso que parte de un sentido común exacerbado, el gobierno de Cambiemos intentó instalar que "es injusto que la gente que contribuye reciba lo mismo que la gente que no contribuye".

Este argumento sobre la supuesta injusticia no solo es canalla sino que parte de una premisa equivocada. En nuestro país cerca del 40 % de los trabajadores y las trabajadoras tienen trabajo no registrado, de modo que no aportar al sistema de previsión social no es una decisión que pueda tomar el trabajador sino una condición impuesta por la patronal.

El incremento de trabajos precarios y no registrados seguramente irá aumentando a medida que avance el ajuste que exige el FMI.

Pero este engranaje entre Estado y patronales es uno de los mecanismos que garantizan al sistema capitalista su funcionamiento. Es decir, las mujeres realizan el doble del trabajo no remunerado. Tareas que al no ser reconocidas implican un "ahorro" para el Estado capitalista y los empresarios.



Ochenta y seis por ciento de mujeres que accedieron a la moratoria no son solamente un número, son miles de mujeres que dentro o fuera de sus casas trabajaron sin opción ni posibilidad de exigir un sueldo en blanco. Eliminarla sin siquiera tener una alternativa para garantizar una solución hubiera sido vulnerar una vez más un derecho humano básico.

Fuentes: La Izquierda Diario, Resumen Latinoamericano, Tiempo Argentino.

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.